

PUENTE ALTO, 16 FEB 2015

N° 32 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006849	NEIRA VALENZUELA MARTA ELENA	TERESA DE CALCUTA 4 PONIENTE 01429	ALIMENTOS, CECINAS, LÁCTEOS, PASTELES, EMPANADAS, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, CIGARRILLOS.
5006850	BRITO CELSE NATALIA ANDREA	CONCHA Y TORO 3895	PELUQUERÍA UNISEX

MODIFICACIONES

1.1. ELIMINACION

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
5002542	ULLOA LARA FERNANDO ITADIEL	BARQUITO 2809	OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
5006634	VEGA TORRES JUAN MANUEL	CORINTIOS 4196	OFICINA ADMINISTRATIVA DE REPARACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS
9806278	GHH CHILE SPA.	BERNARDO O'HIGGINS 0110	OFICINA ADMINISTRATIVA VENTA DE MAQUINARIAS
9806281	CENTRO DE EDUCACIÓN POLITÉCNICA Y CIA. LTDA.	CONCHA Y TORO 047 y 049	CENTRO DE CAPACITACIÓN

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



XIMENA LEHRMANN ESCALANTE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS (S)